

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Igea Arisqueta, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la necesidad del Gobierno de mejorar la normativa de prevención del tabaquismo.**

Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes, se celebró en el Senado una jornada en la que se evaluaba la legislación española en relación a la prevención del tabaquismo. En esta jornada, el Secretario General de Sanidad, Faustino Blanco, durante su exposición, señaló la posibilidad de que Sanidad avance en la normativa anti-tabaco. En concreto, Blanco reconoció que las dos leyes contra el tabaco que se habían promulgado mostraron "resultados significativos" en la reducción del número de fumadores. Ante ello, señaló su intención de seguir avanzando en más espacios libres de humo y estrategias coordinadas en el SNS para combatir el tabaquismo.

Esta actitud, que nos resulta incomprensible, puesto que durante la convalidación del Real Decreto-ley 17/2017, de 17 de noviembre, por el que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, para transponer la Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014 se debate el 30/11/2017 el Grupo Socialista, se negó en rotundo en tramitar este Real Decreto-ley como Proyecto de Ley para introducir mejoras al texto que provenía de Europa. Llevando también la contraria a los profesionales y especialistas sanitarios en la materia. Una actitud entonces complementada con declaraciones a la prensa del presidente de la Junta de Extremadura, el socialista Fernández-Vara, en las que señalaba lo siguiente: "Hemos conseguido que se trasponga la directiva del tabaco tal como se nos había pedido en unas condiciones razonables. Se quería en algún momento haber avanzado algo más en relación con la legislación del tabaco en España, al final se ha dejado una trasposición pura y dura de lo que Europa ha aprobado para el conjunto de los países... Hemos intervenido también en los procesos de definición arancelaria de los nuevos productos derivados de la no combustión, aquellos que se llaman productos de riesgo reducido, tal como querían también las empresas".

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cambios han sucedido para que ahora desde el Gobierno se vea la necesidad de profundizar en la normativa contra el tabaquismo cuando durante su tramitación parlamentaria el Grupo Socialista votó en contra de la tramitación como Proyecto de Ley para mejorar el texto?

2. ¿Considera el Gobierno que seguir avanzando en la lucha contra el tabaquismo permite compatibilizar el interés de la administración en mejorar la salud pública con los de las empresas del sector?
3. ¿Qué medidas piensa aprobar el Gobierno para seguir combatiendo el tabaquismo? ¿Piensa hacer caso a las recomendaciones al Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT)?
4. ¿Cuándo piensa el Gobierno aprobar estas medidas? ¿Piensa hacerlo vía Real Decreto-ley o por Proyecto de ley?



Francisco Igea Arisqueta

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos